



PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CASOS DEL CONSULTORIO JURÍDICO VIRTUAL UAC



1. Después de revisar los temas de consulta bajo los que se clasifican nuestras asesorías jurídicas, en nuestro sitio web del consultorio jurídico <https://consultoriojuridico.uac.edu.co/temas-de-consulta> se identifica el tipo de caso a radicar en la plataforma del consultorio
2. Una vez que se ha recibido e identificado la especialidad del caso radicado en el consultorio virtual, la plataforma asigna los procesos a los asesores asignados a esa especialidad y el rol de gestión.
3. Tanto al estudiante como al asesor se les notifica del caso por correo electrónico.
4. El estudiante tiene un plazo de dos (02) días hábiles para resolver el caso y enviar el proyecto de respuesta al docente, mientras que el asesor dispone de un día adicional para revisar la asesoría y realizar los ajustes necesarios en el caso.
5. La respuesta se remite al Asesor Administrativo a cargo, quien carga la información en la plataforma del Consultorio Virtual, en ese momento se le notifica al usuario que radico el caso que a este se la ha dado tramite, esta notificación se hace vía correo electrónico.
6. En los casos en los que el usuario manifieste algún tipo de violencia, se activa el procedimiento con las Instituciones Competentes con el fin de canalizar el caso de manera oportuna.